



M. J. Ayuntamiento

D. Fran<sup>co</sup>. Muñoz Herrero vecino de esta  
 Villa a V. S. con el debido respeto hace presente:  
 Que habiendo recurrido a el N.<sup>o</sup> Acuerdo de la  
 Chancillería de Granada solicitando su exoneración  
 del cargo de Regidor de esta Villa para  
 el q.<sup>e</sup> había sido nombrado en el presente  
 año motivandolo por hallarse con los mismos  
 achaques y obstáculos que antes habían produci-  
 do sin igual exoneración, ha venido a aquella su  
 Superioridad en decretarla absolutamente como se  
 evidencia por la orden q.<sup>e</sup> solemnemente acom-  
 paña, expedida en oue del corriente y autori-  
 zada por el Secretario de dicho N.<sup>o</sup> Acuerdo  
 D. Manuel María Segura: En efecto de que  
 tenga el puntual cumplimiento q.<sup>e</sup> para la misma  
 se previene requiere a V. S. con su consentimiento  
 fin de que se sirba acordar su cumplimiento  
 sin restricción ni limitación alguna puer-  
 to q.<sup>e</sup> no la contiene en tenor, y mandar

*[Handwritten signature]*

